

SUMARIO

NÚMERO 7

AÑO XXVI

8 DE ABRIL DE 2010

EDITORIAL

El cierre patronal, treinta años después, entre un uso empresarial testimonial y un reconocimiento jurisprudencial amplio (y II)

por F. Valdés Dal-Ré 1

DOCTRINA

Reflexiones en torno a la regulación del ámbito subjetivo del derecho fundamental de huelga

por V.A. Martínez Abascal 13

Propuesta de reforma del sistema de compensaciones económicas en los accidentes de trabajo

por B. Gutiérrez-Solar Calvo y J. Lahera Forteza 53

COMENTARIO DE JURISPRUDENCIA

Compatibilidad de la prestación de gran invalidez con el trabajo por cuenta ajena en jornada ordinaria (comentario a la STS 14 de Octubre de 2009)

por J.C. García Quiñones 75

JURISPRUDENCIA

..... 91

CRÓNICA INTERNACIONAL Y COMUNITARIA

La jubilación de las funcionarias públicas en Italia: antes y después de la condena comunitaria

por S. Fernández Sánchez 109

CUESTIONES PRÁCTICAS

Disfrute de las vacaciones en las situaciones de suspensión del contrato de trabajo por riesgo durante el embarazo o durante la lactancia

por F. Durán López 117

ÍNDICE

JURISPRUDENCIA

DEL TRIBUNAL SUPREMO

TS-889 JURISDICCION LABORAL

Competencia. Rectificación de doctrina anterior de la Sala. En ejecución de sentencia firme por despido improcedente, será la jurisdicción social la competente para resolver sobre la procedencia o no de descontar de la cantidad a pagar por salarios de tramitación las deducciones a cuenta del IRPF y la cuota obrera a la Seguridad Social, siempre que el objeto principal del proceso no sea la práctica de las retenciones a cuenta, sino que esta cuestión sea la incidental.

TS 4.ª S 24 Nov. 2009 91

TS-890 DESCANSO SEMANAL

Interpretación del artículo 26 del Convenio Colectivo del sector de Contact Center. Derecho del trabajador a disfrutar 2 fines de semana al mes y su aplicación en caso de vacaciones anuales fraccionadas. Cómputo de los fines de semana disfrutados en período de vacaciones, en cuanto a la garantía del disfrute de 2 fines de semana al mes. El convenio vincula los fines de semana libres a períodos de actividad, siendo necesario trabajar 14 días para tener derecho a descansar 2 días en fin de semana, añadido a que la finalidad de esta medida es la conciliación del trabajo y la vida familiar, se considera que esta se cumple tanto cuando la libranza del fin de semana es debida al disfrute de las vacaciones como al descanso semanal. Supondría un trato desigual entre los trabajadores que optaron por el disfrute de modo continuado de sus vacaciones y aquellos que eligieron el modo fraccionado, el que no computasen los fines de semana del período de vacaciones.

TS 4.ª S 2 Dic. 2009 95

TS-891 DESPIDO IMPROCEDENTE

Contratas y subcontratas. Sucesión de empresa. Revisión de doctrina sobre la existencia de despido improcedente en los supuestos de sucesión de empresas.

TS 4.ª S 7 Dic. 2009 97

TS-892 GRAN INVALIDEZ

Los declarados con este grado de incapacidad pueden compatibilizar la pensión con el trabajo remunerado por cuenta propia o ajena.

TS 4.ª S 14 Oct. 2009 101

TSJ-1850 EXTINCIÓN DEL CONTRATO POR VOLUNTAD UNILATERAL DEL TRABAJADOR

Incumplimiento contractual del empleador. Procedencia de la resolución por falta de pago de la retribución. Admisión del abandono del puesto de trabajo con anterioridad a la extinción del vínculo laboral por sentencia. El empleador incurre en causa justa de extinción del contrato de trabajo, debido a la falta de remuneración al trabajador durante casi un año, hecho que se considera como una excepción a la obligación de continuar prestando servicios hasta que no recaiga resolución judicial, e incluso se puede equiparar a un atentado a la dignidad del trabajador. La posible tolerancia por parte del trabajador al comportamiento empresarial no justifica un retraso tan prolongado.

TSJ Andalucía Sala de lo Social de Sevilla, S 1 Oct. 2009